

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



V.

SUMARIO

DECRETOS

JEFATURA DEL ESTADO

Decreto de 18 de octubre de 1940, por el que cesa en el cargo de Ministro de la Gobernación D. Ramón Serrano Súñer.—Página 1.556.

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 16 de octubre de 1940 ascendiendo a Cabos primeros de Maniobra a los Cabos de Mariñería que se relacionan.—Página 1.556.

Otra de 16 de octubre de 1940 ascendiendo a Cabo segundo Timonel-Señalero al Marinero distinguido (Señalero) Eulogio Roch García.—Página 1.556.

Otra de 16 de octubre de 1940 promoviendo al empleo de Cabos primeros de Fogoneros a los Cabos de esta especialidad Francisco Naveiras Cabanas y Tobías Rodal Correa.—Página 1.556.

Otra de 16 de octubre de 1940 confirmando en la clase de Cabo primero Electricista a José Vázquez Rodríguez.—Página 1.556.

Situaciones.—Orden de 16 de octubre de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Arturo Alba Cal.—Página 1.556.

Otra de 16 de octubre de 1940 disponiendo quede en la situación de "procesado" el Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos D. Francisco García Ruiz.—Página 1.556.

Bajas.—Orden de 15 de octubre de 1940 causando baja en la Armada el Auxiliar segundo de Sanidad D. Jacinto Pérez Manzanares.—Páginas 1.556 y 1.557.

Otra de 15 de octubre de 1940 causando baja en la Armada el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos don Andrés Jiménez García.—Página 1.557.

Bajas.—Orden de 15 de octubre de 1940 causando baja en la Armada el tercer Maquinista D. Ventura Frade Rojí.—Página 1.557.

Otra de 15 de octubre de 1940 causando baja en la Armada el Portero tercero de este Ministerio D. Narciso Sáez Sobrino.—Página 1.557.

Otra de 16 de octubre de 1940 disponiendo la separación definitiva del servicio del Estado del Agente de Policía Marítima Jorge Ballester López.—Pág. 1.557.

Plazas gratuitas.—Orden de 15 de octubre de 1940 concediendo plaza de gracia a D. Manuel, D. Carlos, don Froilán y D. José Luis Astilleros Miranda.—Página 1.557.

Rectificaciones.—Orden de 16 de octubre de 1940 rectificando la antigüedad del Cabo primero de Maniobra Luis Vigo Ocampo.—Página 1.557.

Otra de 15 de octubre de 1940 rectificando la segunda relación que publica la Orden ministerial de 29 de julio último, que afecta al Operario de Máquinas don José Barcia Vigo.—Página 1.557.

SERVICIO DE INTENDENCIA

Desmovilización y destino.—Orden de 16 de octubre de 1940 disponiendo quede desmovilizado el Teniente Coronel de Intendencia de la Armada D. Alfredo Arrabal Gómez y nombrando Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena al del mismo empleo don Pedro Portau-Penne García.—Página 1.557.

INSTITUTO OCEANOGRAFICO

Becas.—Orden de 17 de octubre de 1940 nombrando Becario del Instituto Español de Oceanografía a don Francisco Javier Villegas Merino de Alba.—Páginas 1.557 y 1.558.

EDICTOS

DECRETOS

Jefatura del Estado

CESA en el cargo de Ministro de la Gobernación don Ramón Serrano Súñer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 293, pág. 7.191.)

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Ascensos.—Se ascienden a Cabos primeros de Maniobra, con antigüedad de 1.º de enero de 1939, como comprendidos en el punto segundo de la Orden ministerial de 30 de julio último (D. O. núm. 184), a los Cabos de Marinería que a continuación se expresan, debiendo expedírseles por la Autoridad correspondiente el oportuno nombramiento.

José Domínguez Nemiña.
Ignacio Varela Murado.
Agustín Núñez Castrillón.
Pedro Martínez Díaz.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

— Se asciende a Cabo segundo Timonel-Señalero, con antigüedad de 1.º de agosto de 1939, como comprendido en la Orden ministerial de 3 de mayo último (D. O. núm. 106), al Marinero distinguido (Señalero) Eulogio Roch García, debiendo expedírsele por la Autoridad correspondiente el oportuno nombramiento.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

— Se promueven al empleo de Cabos primeros de Fogoneros, con antigüedad de 1.º de enero de 1939, como comprendidos en el artículo 1.º de la Ley de ascensos de 17 de noviembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 150) y punto sexto de la Orden ministerial de 30 de julio del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 184), a los Cabos de esta especiali-

dad Francisco Naveiras Cabanas y Tobías Roa Correa, debiendo expedírseles por la Autoridad correspondiente el oportuno nombramiento.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

Ascensos.—Se desestima propuesta de ascenso empleo inmediato, formulada a favor del Cabo primero Electricista José Vázquez Rodríguez, por no tener de derecho a ello, confirmándosele en su actual clase, en la que se le reconoce la antigüedad de 1.º de enero de 1939, como comprendido en el punto segundo de la Orden ministerial de 30 de julio último (D. O. núm. 184).

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Arturo Alba Cese en la Central Eléctrica del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y quede en situación de "disponible forzoso" en el mismo Departamento.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

— Dictado auto de procesamiento en causa de se instruye al Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos D. Francisco García Ruiz, se dispone que dicho Auxiliar quede en situación de "procesado" a partir del 4 de octubre de 1940 en que se dictó el mencionado auto.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

Bajas.—Condenado el Auxiliar segundo de Sección D. Jacinto Pérez Manzanares, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de quince años de reclusión, con la accesoria de pérdida de empleo plaza o clase y expulsión del servicio de la Marina.

con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, como cómplice de un delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 11 de julio de 1940.

Madrid, 15 de octubre de 1940.

MORENO

Bajas.—Condenado el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Andrés Jiménez García, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena principal de separación del servicio, con los efectos determinados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como responsable de un delito de negligencia, se dispone cause baja en la Armada con fecha 17 de agosto de 1940.

Madrid, 15 de octubre de 1940.

MORENO

— Condenado el tercer Maquinista D. Ventura Frade Rojí, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio y efectos determinados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como cómplice de un delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 12 de marzo de 1940.

Madrid, 15 de octubre de 1940.

MORENO

— Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone cause baja en la Armada el Portero tercero de este Ministerio D. Narciso Sáez Sobrino, de acuerdo con lo previsto en Decreto número 61 de 21 de agosto de 1936.

Madrid, 15 de octubre de 1940.

MORENO

— De conformidad con lo prevenido en los artículos 9 y 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Agente de Policía Marítima Jorge Ballester López.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por doña Florencia Miranda Fraga, solicitando plaza de gracia para sus hijos D. Manuel, don Carlos, D. Froilán y D. José Luis Astilleros Miranda, por ser huérfanos del que fué Capitán de Infantería D. Manuel Astilleros García, asesinado por los marxistas, Su Excelencia el Jefe del Estado ha

tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 59).

Madrid, 15 de octubre de 1940.

MORENO

Rectificaciones.—A instancia del interesado, se rectifica la antigüedad del Cabo primero de Maniobra Luis Vigo Ocampo, concediéndole la de 1.º de enero de 1939, por serle de aplicación lo dispuesto en el punto segundo de la Orden ministerial de 30 de julio último (D. O. núm. 184), debiendo expedirsele por la Autoridad correspondiente el oportuno nombramiento.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

— Padecido error de copia en la segunda relación que publica la Orden ministerial de 29 de julio de 1940, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 184, debe entenderse rectificada en el sentido que el Operario de Máquinas, eventual, que en dicha relación se consigna con el nombre de D. José García Vigo, es D. José Barcia Vigo, en cuyo sentido queda modificada la mencionada disposición.

Madrid, 15 de octubre de 1940.

MORENO

Servicio de Intendencia.

Desmovilización y destino.—Se dispone quede desmovilizado el Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, en situación de reserva, D. Alfredo Arrabal Gómez, cesando en el destino de Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, y nombrando para relevarlo al del mismo empleo don Pedro Portau-Penne García, el cual cesará en los cometidos que viene desempeñando tan pronto se nombren los relevos correspondientes.

Madrid, 16 de octubre de 1940.

MORENO

INSTITUTO OCEANOGRÁFICO

Becas.—Presentada por D. José María Román Arroyo renuncia de la plaza de Becario del Instituto Español de Oceanografía (Sección de Química), para la que fué nombrado por Orden ministerial de 23 de septiembre último (D. O. núm. 225), este Ministerio, de conformidad con lo acordado en el ex-

pediente de provisión de dichas plazas, ha dispuesto nombrar para la vacante producida por la citada renuncia al concursante D. Francisco Javier Villegas Merino de Alba, primero de los suplentes designados para la Sección de Química, con la retribución que señala la Orden ministerial de 23 de septiembre último, que percibirá con cargo a los créditos en ella consignados.

Madrid, 17 de octubre de 1940.

MORENO



EDICTOS

Don Francisco Barea Sánchez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Vélez Málaga José González García,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento marítimo de Cádiz, de fecha 28 de septiembre del corriente año, ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima de José González García, del Trozo de Vélez Málaga, cuyo documento queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo en este Juzgado de Instrucción.

Dado en Torre del Mar, a los once días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Juez instructor, *Francisco Barea*.

El Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Riveira y del expediente para acreditar el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto Antonio Mos Folga,

Hago saber: Haberse acreditado la pérdida del mencionado documento, expedido por esta Ayudantía en 5 de febrero de 1935; quedando nulo y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Riveira, 11 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *José Pereiro*.

El Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Riveira y del expediente para acreditar el extravío de la Libreta de inscripción marítima Cartilla Naval del inscripto Manuel Martínez Rivas,

Hago saber: Haberse acreditado la pérdida de los mencionados documentos, expedidos por esta Ayudantía en 16 de mayo de 1919 y 20 de diciembre de 1918, respectivamente; quedando nulos y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Riveira, 11 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *José Pereiro*.

Don Jesús Masa Valles, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luarca, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima correspondiente al inscripto de este Trozo José Antonio González Fernández, folio 77 de 1925, I. M.,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 30 del mes próximo pasado, se halla acreditado el extravío del mencionado documento, quedando nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Luarca, 11 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Jesús Masa*.

Don Santos Pastor Zabala, Oficial segundo de Reserva Naval Movilizada y Ayudante de Marina de Marín, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Nicolás Fernández Ouvina, folio 3 de 1932, de Marín,

Certifico: Que habiéndose acreditado legalmente la pérdida de dicho documento, se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Marín, 11 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Santos Pastor*.